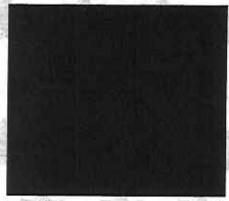




DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

### PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA

FOLIO: 289893



1

NOMBRE: EXPRESO COAHUILA, S.A. DE C.V.

PLACAS: <sup>2</sup> MARCA: FREIGHTLINER MODELO: 2014 CAPACIDAD: 14.5 TON EJES: 2

TIPO: C3 CLASE: CAJA CERRADA ALTO: 4.00 ANCHO: 2.50 LARGO: 11.00

A PARTIR DEL DÍA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA: 08 DE DICIEMBRE DE 2023 VIGENCIA: 1 MES

CIRCULARÁ POR: 3

SALDRÁ POR: 3

LAS MANIOBRAS SERÁN EN: 3

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO

HORARIO DE A DE A DE A HRS. 4

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.

EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A MIÉRCOLES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

5

6

DIRECTOR DE TRANSITO  
DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.